



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Secretaría de Seguridad Ciudadana

Dirección de Bomberos y Protección Civil



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Datos de Control				
	Elaboró	Revisó	Autorizó	Versión
Nombre	Ing. Abner Yañez Olvera	Segundo Superintendente Jesús García Ávila	Cmte. Manuel Martínez Dorantes	1-1
Firma				
Fecha	02-04-2018	02-05-2018		



Introducción

Con fundamento en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo Artículo 56 fracción I inciso b) y fracción II inciso a) en donde se indica; las dependencias de la Administración Pública Municipal deberán contar con manuales de organización, servicios y procedimientos y otros instrumentos para mejorar el desempeño de la administración.

De acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020, el Presidente Municipal Constitucional de Tulancingo de Bravo, el L.C.C. Fernando Pérez Rodríguez establece el compromiso de hacer eficiente los servicios públicos, teniendo la certeza de contar con un gobierno municipal transparente y cercano a la gente.

Derivado de lo anterior, el presente manual tiene como objetivo, dotar a los funcionarios públicos de un instrumento que permita hacer más eficiente los trámites y servicios, así como los procesos internos, encaminando sus objetivos, estrategias, acciones y políticas públicas. Por ello, su organización y sistema de trabajo deben revisarse y modernizarse constantemente, a fin de garantizar una gestión pública eficiente y moderna.

Marco Jurídico Administrativo

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Protección Civil.
- Constitución Política del Estado de Hidalgo.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo.
- Ley de Protección Civil del Estado de Hidalgo.
- Reglamento de la Ley de Protección Civil del Estado de Hidalgo.
- Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo.
- Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo.
- Bando de Policía y Buen Gobierno de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.
- Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020 de Tulancingo de Bravo.
- Reglamento de Bomberos y Protección Civil.
- Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tulancingo de Bravo, Hgo.

Misión y Visión

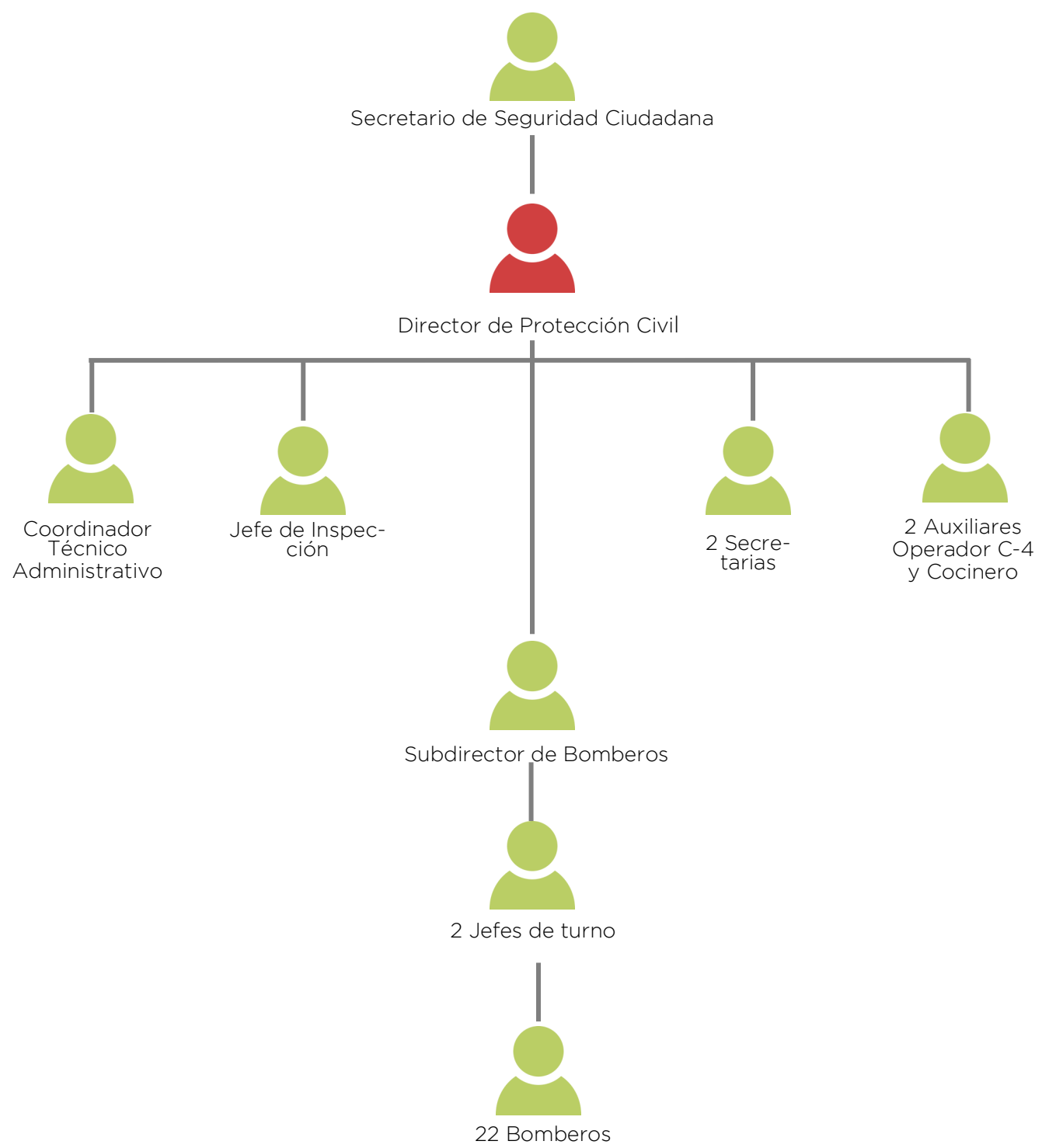
Misión

Salvaguardar vidas, propiedades, patrimonio y entorno, sin distinción de raza, credo, estatus social, preferencias, horario o condición meteorológica, ante riesgos por incendio, o de tipo hidrometeorológico, socio organizativo, sanitario ambiental o de origen químico, atendiendo toda clase de llamadas de emergencia donde sean requeridos nuestros servicios, con acciones conjuntas orientadas a la creación y fortalecimiento de una cultura de prevención y preparación a la ciudadanía para actuar ante amenazas de riesgos o siniestros, brindar nuestro mayor esfuerzo con la máxima efectividad y eficiencia en la prevención y atención en eventos adversos que generen emergencias o desastres, así como el fortalecimiento de la disciplina, la tolerancia y el espíritu de servicio.

Visión

Ser una institución eficiente en materia de prevención y respuesta a emergencias, consolidando un liderazgo regional en materia de protección civil, contando con personal capacitado así como infraestructura y equipo de trabajo con una sólida estructura organizacional que proporcione una mejor y oportuna atención a la ciudadanía.

Organigrama



Descripción de puestos

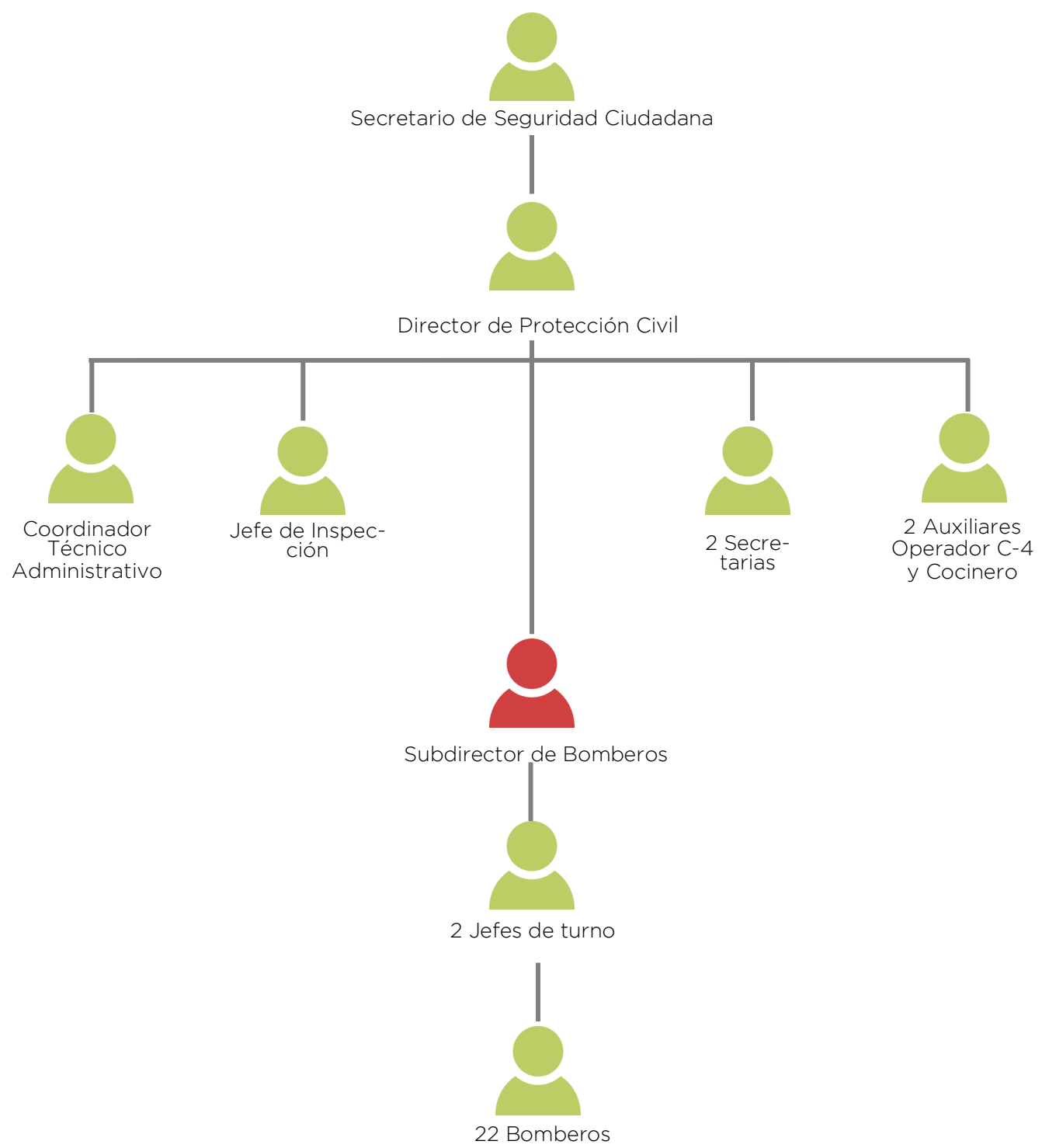
Puesto:	Director de Protección Civil	Código:	
Formación :	Certificación afín al cumplimiento de las actividades a realizar dentro de la dirección.		
Experiencia recomendada:	Experiencia en el control, evaluación y supervisión de recursos humanos, programación de mantenimientos, adquisiciones y contrataciones elaboración y control de inventarios y presupuestos, elaboración de informes de actividades y seguimiento de programas. Dirección.		
Reportar a:	Secretario de Seguridad Ciudadana		
Le reportan:	Subdirector, Jefes de turno, Coordinador Técnico, Secretarías y Auxiliares.		
Funciones:	Rendir continuamente al presidente municipal un informe de sus actividades;		
	Contribuir a la actualización de los manuales de organización y procedimientos;		
	Administrar el uso de los recursos materiales y humanos de la dirección para el buen funcionamiento, de la misma;		
	Elaborar en el periodo indicado el plan de trabajo;		
	Responder por la aplicación de métodos y procedimientos del sistema de control interno y velar por la calidad, eficiencia y eficacia del mismo;		
	Ejecutar dentro del marco de los sistemas nacional y estatal de protección civil las acciones de coordinación, concertación e inducción, orientadas a la prevención de desastres provocados por fenómenos de carácter geológico, hidrometeorológico, químico, sanitario y socio-organizativo;		
	Orientar a las dependencias y organismos responsables en la elaboración de programas específicos para la prevención de fenómenos de tipo geológico, hidrometeorológico, químico, sanitario u socio-organizativo;		
	Recibir y analizar la información sobre los agentes perturbadores y del estado que guardan los diversos sistemas afectados con el fin de estimar el nivel de emergencia o pronosticar su ocurrencia;		
Establecer los lineamientos generales necesarios para estimar los daños materiales;			



Funciones:	Recibir, integrar y procesar los informes y evaluaciones de los daños, procedentes de los grupos de trabajo, de las dependencias y organismos involucrados en el auxilio, así como de fuentes informales;
	Determinar el nivel de gravedad de la situación presentada y analizar su evolución, brindando orientación a los trabajos de elaboración del plan de emergencia;
	Informar permanentemente sobre las evaluaciones y evoluciones de la emergencia, a las dependencias y organismos coordinadores y responsables de las funciones de auxilio;
	Coordinar la emisión de información congruente en lo referente a datos relativos al desastre, tales como: sistemas afectables, damnificados, heridos, extraviados, decesos;
	Coordinar la participación de los grupos voluntarios en materia de comunicación social, a fin de eliminar la ambigüedad de la información;
	Establecer la comunicación con las dependencias y organismos involucrados en las tareas de auxilio, de acuerdo a las situaciones de emergencia. establecer el servicio de consulta e información para la localización de personas;
	Coadyuvar en la coordinación de los sectores y grupos voluntarios participantes, a efecto de que estos proporcionen oportunamente el apoyo requerido por la población y sistemas que resultasen afectados por la presencia de un agente perturbador;
	Promover simulacros y capacitaciones a todos los sectores de la población, y fomentar la cultura de protección civil a toda la población;
	Y las demás funciones que le asigne el jefe superior inmediato.



Organigrama

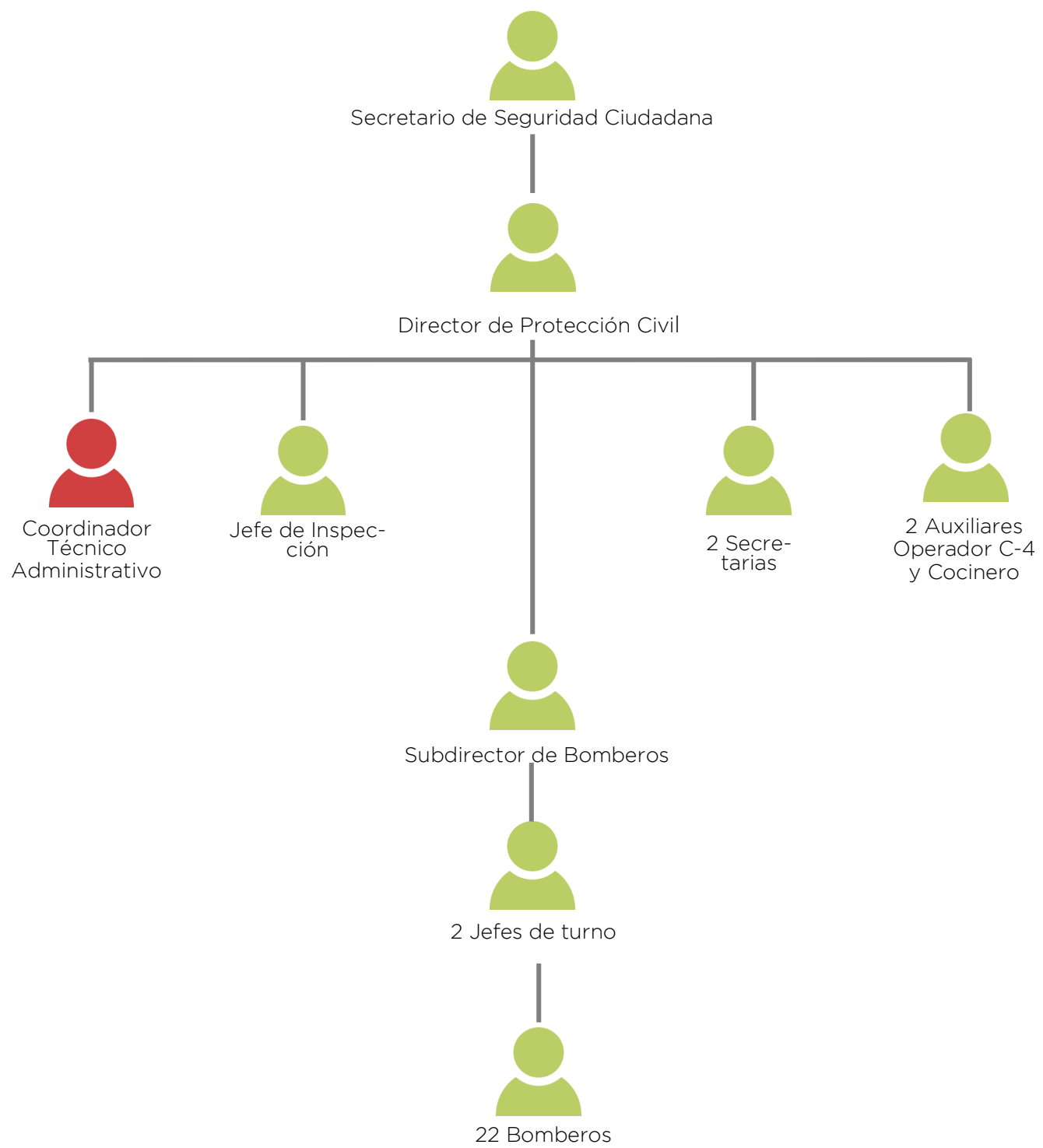




Descripción de puestos

Puesto:	Subdirector de Bomberos	Código:	
Formación :	Certificación afín al cumplimiento de las actividades a realizar dentro de la dirección		
Experiencia recomendada:	Experiencia en el control, evaluación y supervisión de recursos humanos, elaboración y control de inventarios elaboración de informes de actividades y seguimiento de programas.		
Reportar a:	Director de Protección Civil		
Le reportan:	Jefes de Turno		
Funciones:	Brindar apoyo al director de área para administrar los recursos humanos, financieros, tecnológicos y de infraestructura asegurando la correcta aplicación en los planes, proyectos y programas para la atención de emergencias y acciones en materia de protección civil;		
	Operar el sistema municipal de protección civil y la atención de emergencias;		
	Fungir como jefe de estación y responsable de las actividades que realiza el personal durante el turno de 24 horas de la guardia;		
	Realizar inspecciones a comercios, empresas y giros de alto impacto sobre requerimientos normativos de protección civil;		
	Cubrir cualquier servicio de emergencia por incendio o conflagración declarada, atendiendo toda clase de llamadas de urgencia, donde sean requeridos, y todo lo que afecte a la ciudadanía por fenómenos diversos;		
	Responder por la aplicación de métodos y procedimientos del sistema de control interno y velar por la calidad, eficiencia y eficacia del mismo;		
	y las demás funciones que le asigne el jefe superior inmediato.		

Organigrama





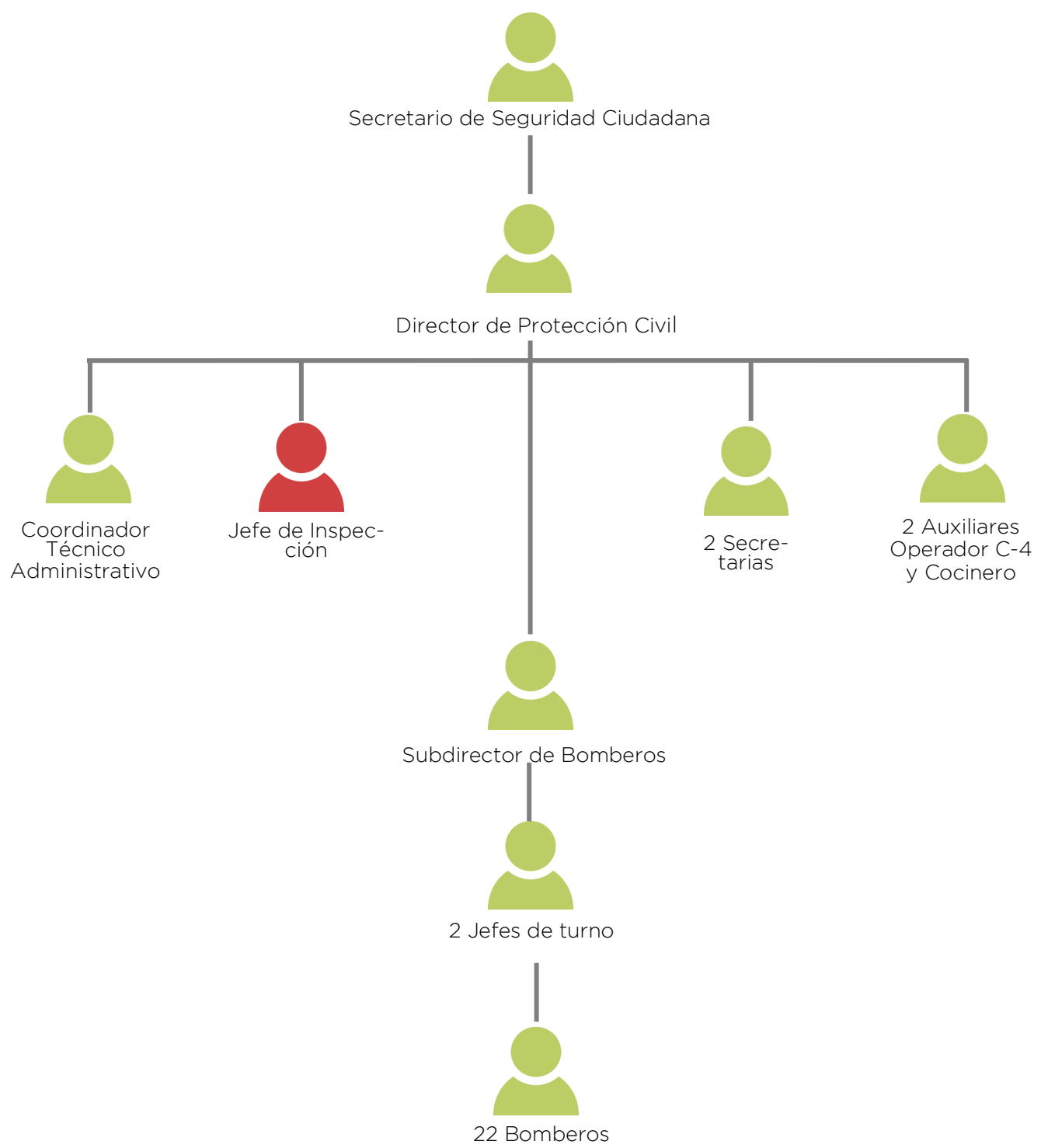
Descripción de puestos

Puesto:	Coordinador Técnico Administrativo	Código:	
Formación :	Nivel de estudios mínimo de bachillerato o carrera técnica, de preferencia en áreas administrativas, con conocimientos en computación, aptitud analítica, actitud de servicio, excelente ortografía y redacción. capacidad de trabajar bajo presión.		
Experiencia recomendada:	Diseño y mantenimiento de sistemas de información y bases de datos. generación de informes de diversos tipos informe semanal, anual, presentaciones para reuniones y capacitaciones, formatos varios, captura de imágenes y video, edición, impresión, envío y grabación de fotografías, internet configuración, investigación y revisión de cuentas de correo electrónico. hardware & software mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas y equipo de computo. planos de proyectos. PBR y agenda para el desarrollo municipal		
Reportar a:	Director de Protección Civil		
Le reportan:	N/A		
Funciones:	<p>Monitoreo de la estación meteorológica de bomberos, emitir pronóstico del estado del tiempo vía radio así como boletín de servicios realizados;</p> <p>Diseño y mantenimiento de sistemas de bases de datos y respaldos de servicios, vistos buenos, captura de información de bitácoras de servicios, estado mecánico, combustible, kilometraje, información del personal y unidades;</p> <p>Generar informes de diversos tipos informe semanal, anual de servicios realizados para presidencia municipal;</p> <p>Elaboración de informes, presentaciones, oficios, formatos, diplomas, reconocimientos, constancias, croquis, recibos, dictámenes, captura de imágenes y video en servicios, inspecciones y eventos especiales, edición, impresión, envío y grabación de fotografías;</p> <p>Configuración, investigación y revisión de cuentas de correo electrónico;</p> <p>Mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas y equipo de cómputo;</p> <p>Elaboración de documentos como programa municipal de protección civil;</p>		

Descripción de puestos

Funciones:	Recopilar documentación e información para el programa agenda para el desarrollo municipal;
	Elaboración de planos de refugios temporales, puentes, helipuertos, hospitales, colonias en zonas de riesgo, rutas de evacuación, presas;
	Preparar presentaciones para reuniones con delegados municipales, funcionarios municipales, medios de comunicación, etc;
	Preparar presentaciones para capacitaciones de cursos en materia de protección civil que se ofrecen a la población;
	Apoyar cuando así se requiera en servicios de emergencia y en la ejecución de planes, programas y actividades en materia de protección civil;
	PBR
	Elaborar correctamente las requisiciones de papelería o cualquier otro recurso material;
	Y las demás funciones que le asigne el jefe superior inmediato;

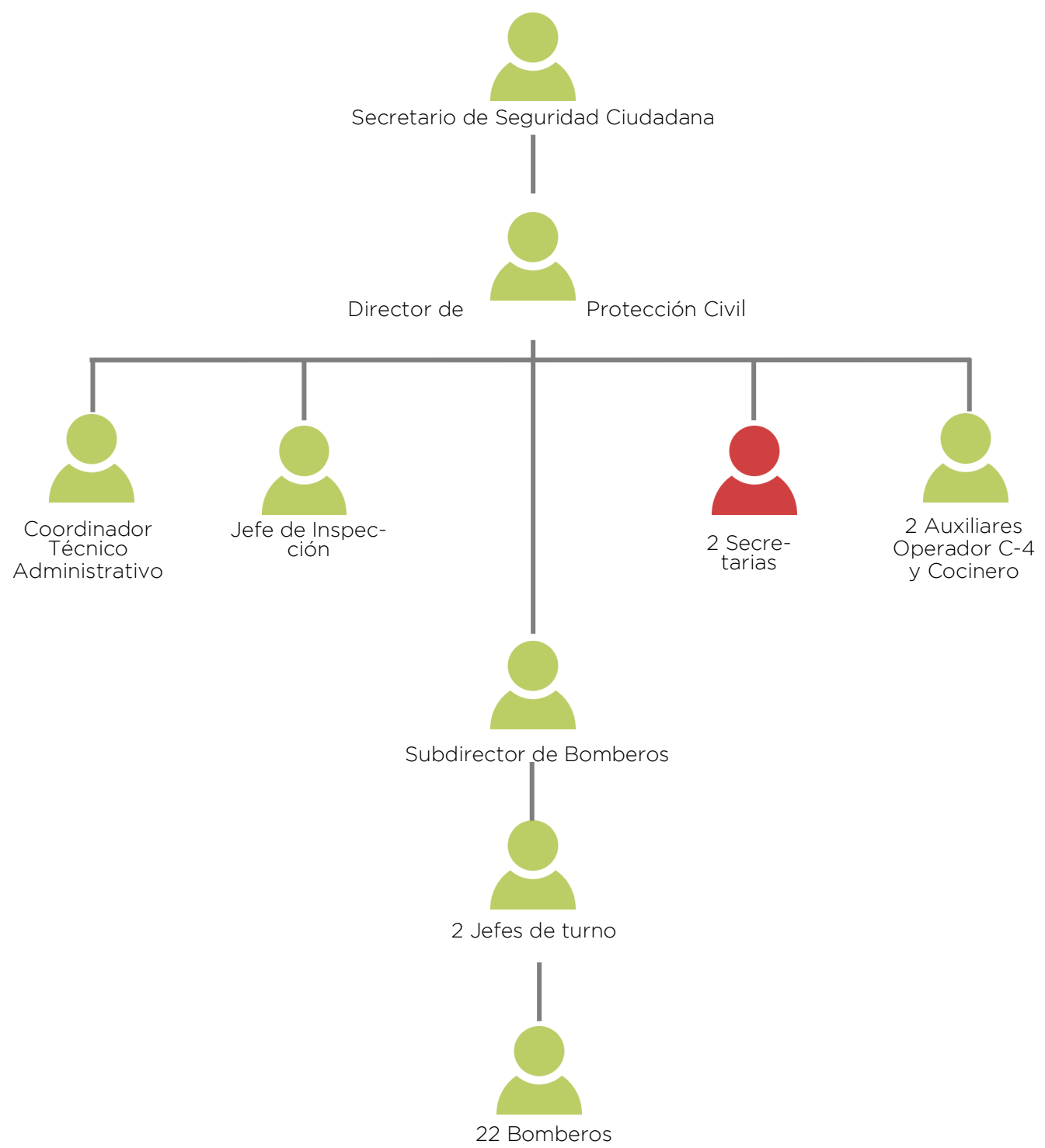
Organigrama



Descripción de puestos

Puesto:	Jefe de Inspecciones	Código:	
Formación :	El puesto requiere de estudios concluidos a nivel medio superior bachillerato, así como conocimiento de la normatividad en materia de protección civil vigente en el estado.		
Experiencia recomendada:	Experiencia en el control, evaluación y supervisión de planes de contingencia y requerimientos normativos de protección civil		
Reportar a:	Director de Protección Civil		
Le reportan:	Inspectores		
Funciones:	Revisión de solicitudes de inspecciones que llegan de la dirección de reglamentos, realización de inspecciones sobre requerimientos normativos de protección civil en los establecimientos comerciales y de servicio. capacitar y coordinar a los inspectores para la realización de inspecciones. revisión de planes de contingencia de escuelas y empresas. evaluación de simulacros de evacuación;		
	Y las demás funciones que le asigne el jefe superior inmediato.		

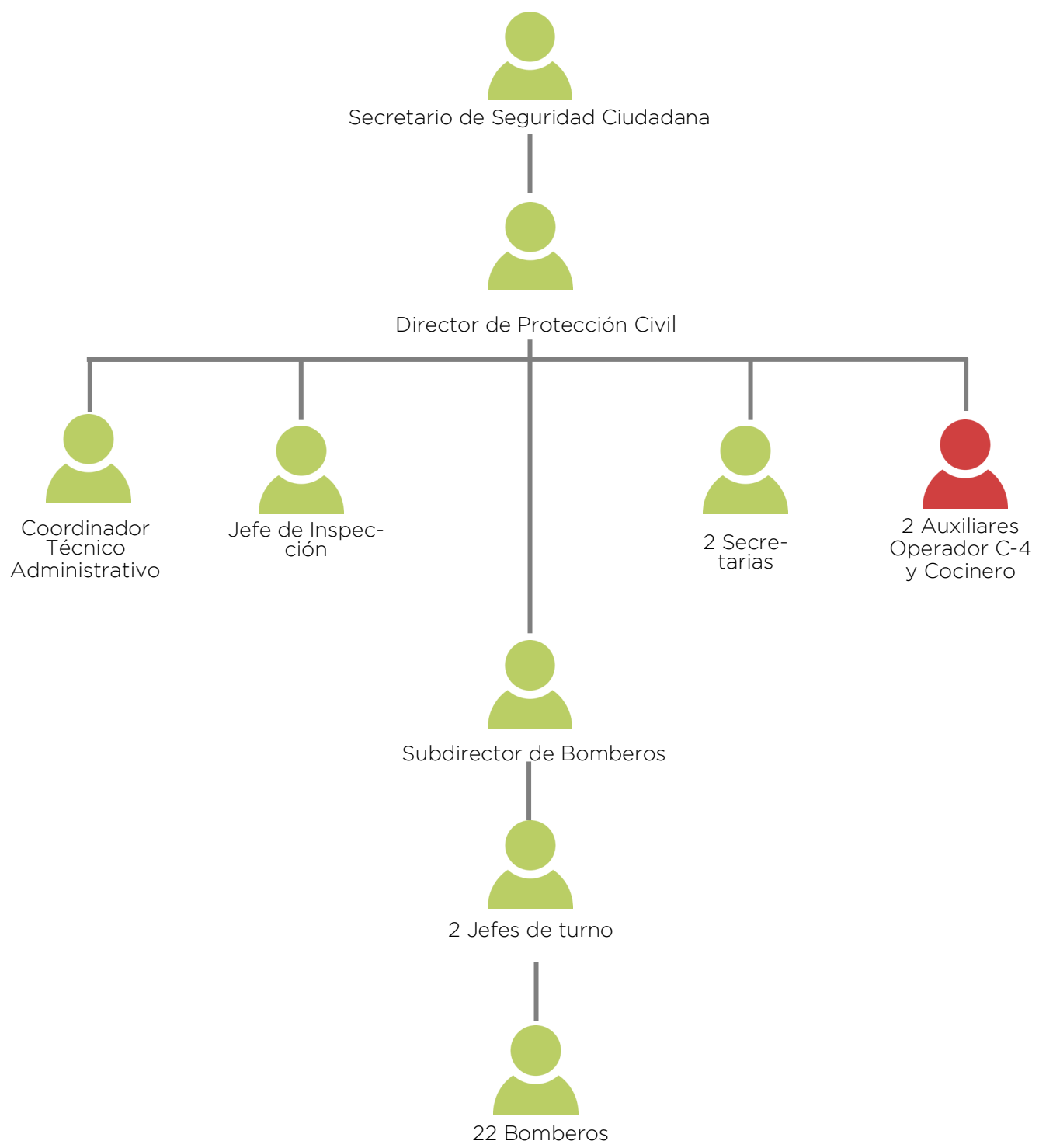
Organigrama



Descripción de puestos

Puesto:	Secretaria	Código:	
Formación :	Escolaridad mínima de Bachillerato, Carrera Técnica o Comercial.		
Experiencia recomendada:	Conocimientos en ofimática, archivo, redacción y organización de oficinas.		
Reportar a:	Director de Protección Civil		
Le reportan:	N/A		
Funciones:	Formular y elaborar documentación y correspondencia interna y externa (oficios, tarjetas informativas, folletos, etc., que le solicite el superior);		
	Depurar, preparar, clasificar, controlar, archivar sellar y foliar documentos y correspondencia;		
	Brindar información a la población que la solicite sobre las actividades que se realizan en la dirección;		
	Organizar la agenda del titular, con citas puntuales;		
	Entregar la documentación oportunamente la documentación requerida por el jefe inmediato;		
	y las demás funciones que le asigne el jefe superior inmediato.		

Organigrama

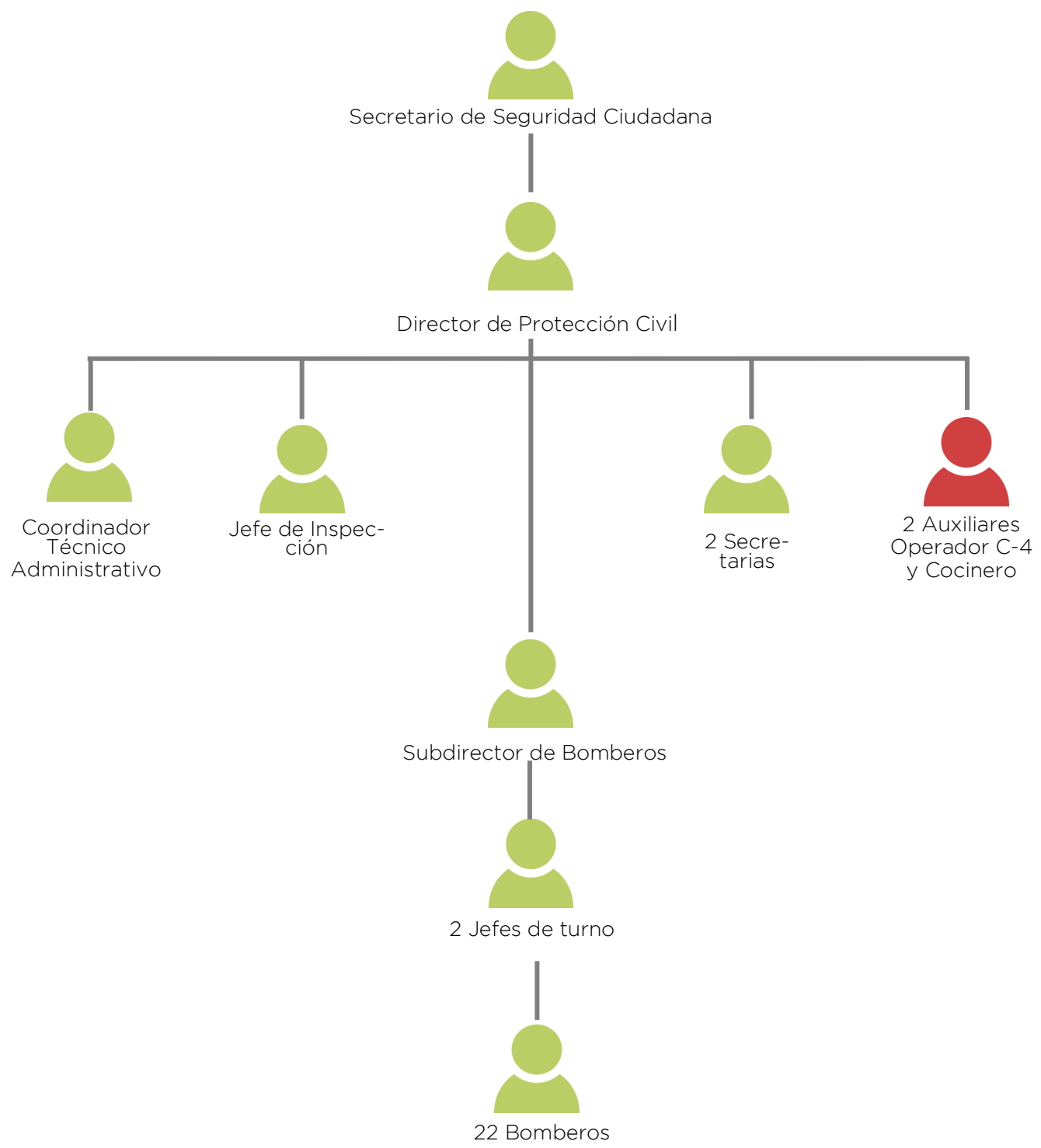


Descripción de puestos

Puesto:	Auxiliar Operador C4	Código:	
Formación :	Nivel mínimo de bachillerato o carrera comercial		
Experiencia recomendada:	Contar con habilidades como: aptitud analítica, excelente trato, capacidad de trabajo bajo presión, exactitud de registro y lecturas, facilidad de palabra, manejo de líneas telefónicas y conmutadores.		
Reportar a:	Director de Protección Civil, Subdirector de Bomberos, Jefe de turno		
Le reportan:	N/A		
Funciones:	<p>Crear un enlace interinstitucional para la atención de emergencias;</p> <p>Canalizar llamados de emergencia para ser atendidos por la dirección de bomberos y protección civil;</p> <p>Atender los llamados de la población en general que soliciten el servicio, para atender emergencias por incendio o por algún otro fenómeno afectable;</p> <p>Mantener en condiciones de higiene su lugar de trabajo;</p> <p>Operar adecuadamente el equipo necesario para el desempeño de sus actividades;</p> <p>Efectuar oportunamente las solicitudes de equipo requeridos para el desempeño de sus funciones;</p> <p>Y las demás funciones que le asigne el jefe superior inmediato.</p>		



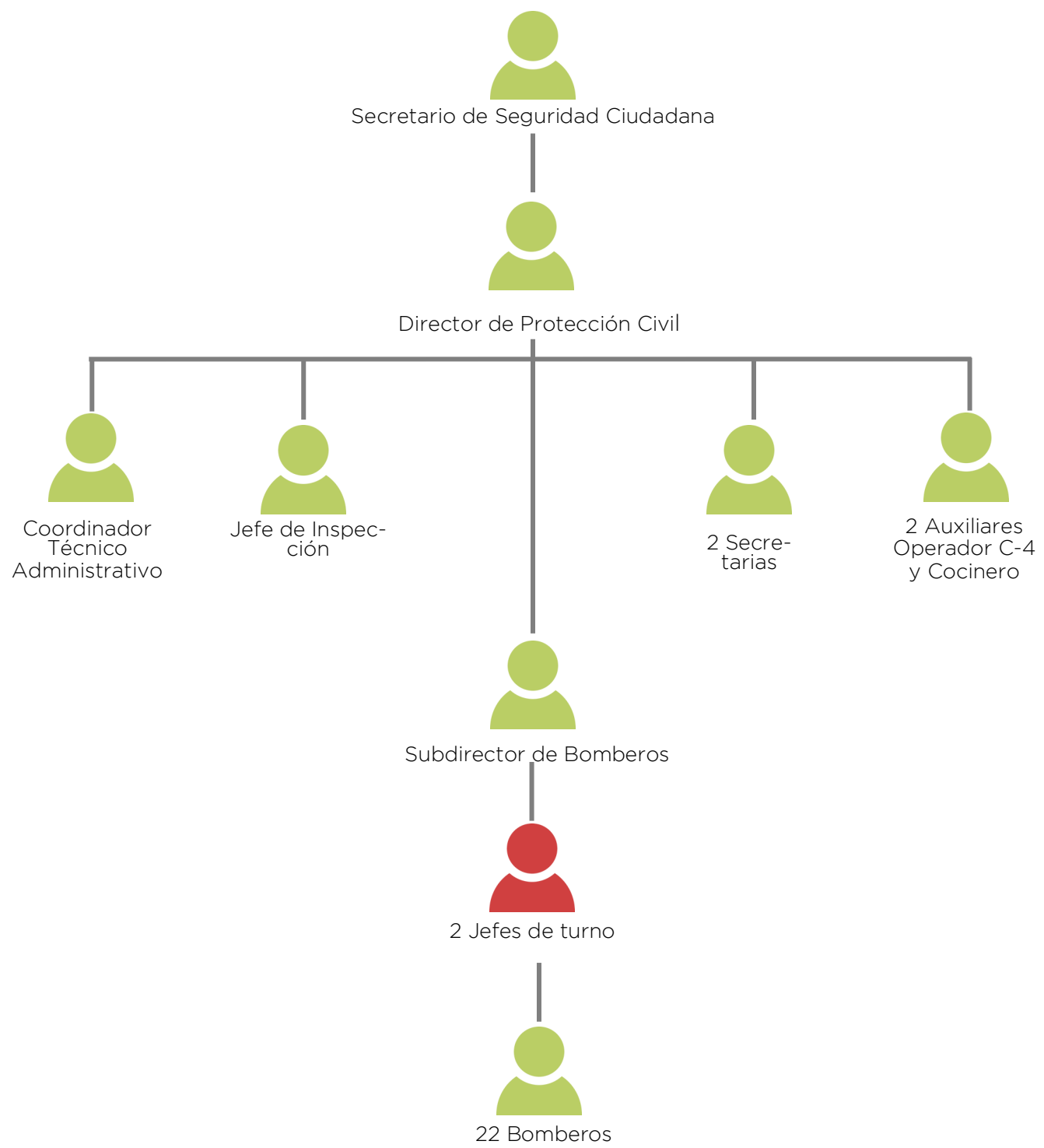
Organigrama



Descripción de puestos

Puesto:	Auxiliar (Cocinero)	Código:	
Formación :	Preferentemente nivel mínimo de Bachillerato o Carrera Comercial		
Experiencia recomendada:			
Reportar a:	Director de Protección Civil		
Le reportan:	N/A		
Funciones:	Mantener en buen estado las instalaciones de la cocina, así como las funciones y el mantenimiento de los utensilios y la maquinaria;		
	Dominar en profundidad los diferentes elementos que intervienen en la producción de alimentos, desde las materias primas hasta la calidad del servicio;		
	Organizar con eficacia los procesos de trabajo para optimizar la gestión y la administración de una cocina;		
	Dominar las técnicas básicas de la manipulación de los alimentos, así como de la preparación y la presentación de los platos;		
	Aplicar correctamente las normas de higiene en la manipulación de los alimentos y conocer la reglamentación en materia de seguridad;		
	Y las demás funciones que le asigne el jefe superior inmediato.		

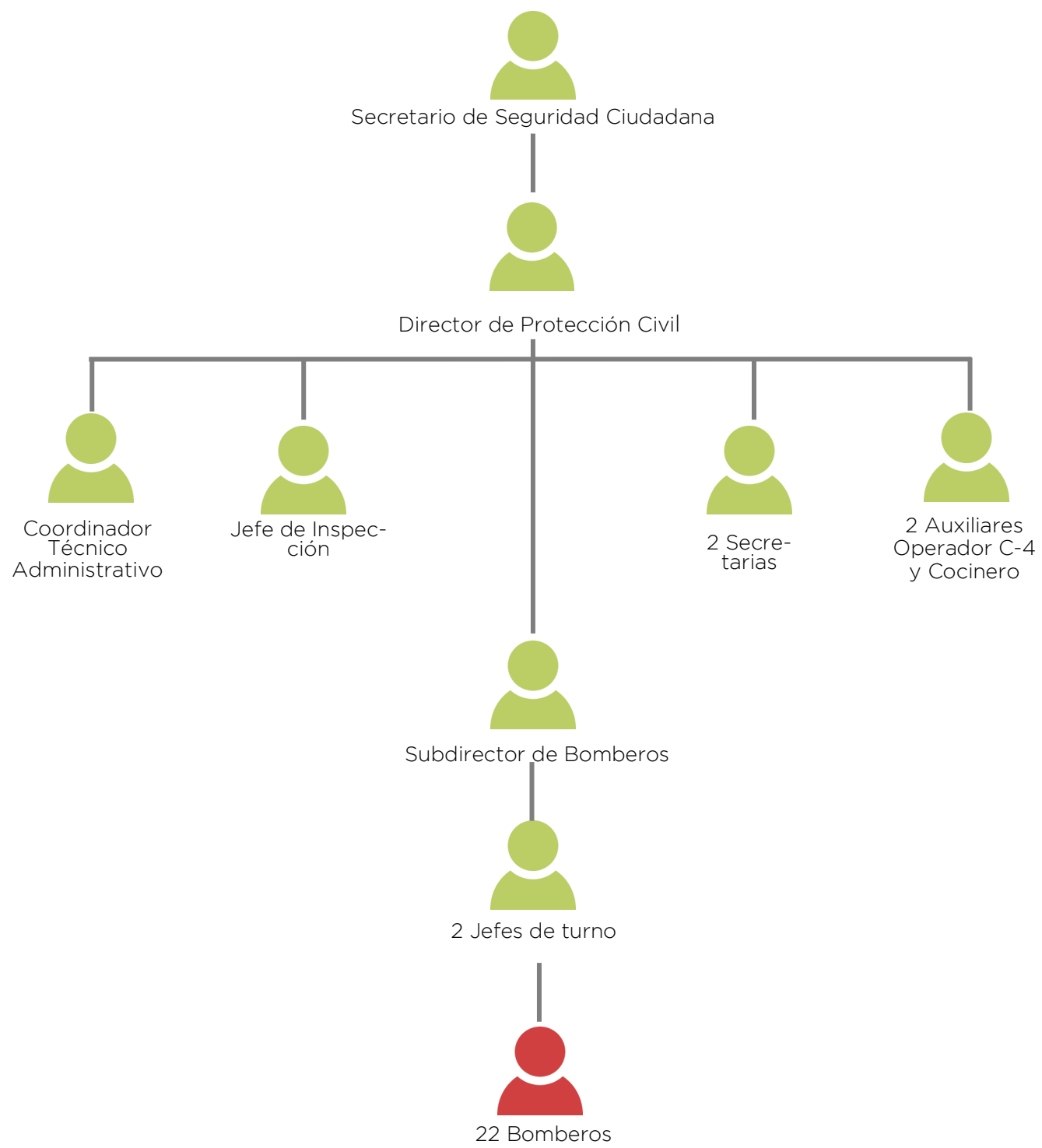
Organigrama



Descripción de puestos

Puesto:	Jefe de Turno	Código:	
Formación :	El puesto requiere de estudios concluidos a nivel medio superior bachillerato, así como conocimiento de la normatividad en materia de protección civil vigente en el estado.		
Experiencia recomendada:	Experiencia en el control, evaluación y supervisión de recursos humanos, elaboración y control de inventarios elaboración de informes de actividades y seguimiento de programas.		
Reportar a:	Director de Protección Civil y Subdirector de Bomberos		
Le reportan:	Bomberos		
Funciones:	Dirigir la guardia, brindar capacitación continua al personal a su cargo, atención de servicios de emergencia;		
	Distribuir las guardias de puerta y cabina de la guardia;		
	Coordinar las prácticas y ejercicios que realizan los elementos;		
	Asumir las funciones y responsabilidades de servicios de emergencia y cubrir cualquier servicio de emergencia por incendio o conflagración declarada;		
	Atender toda clase de llamadas de urgencia, donde sean requeridos los servicios que brinda la dirección y actividades en materia de protección civil.		

Organigrama



Descripción de puestos

Puesto:	Bombero	Código:	
Formación :	Estudios terminados a nivel medio superior bachillerato, además de conocer la normatividad en materia de protección civil vigente en el estado.		
Experiencia recomendada:	Experiencia en el manejo de casos de emergencia (incendios, sismos, inundaciones, derrame de productos químicos, etc.)		
Reportar a:	Director de Protección Civil, Subdirector de Bomberos, Jefe de Turno		
Le reportan:	N/A		
Funciones:	Cubrir cualquier servicio de emergencia por incendio o conflagración declarada, atendiendo toda clase de llamadas de urgencia;		
	Entrega y recepción de equipo en unidades, entrega y recepción de comisiones;		
	Recibir capacitación teórico practica en el combate de incendios y de atención a emergencias. participar en cursos y talleres en materia de protección civil y en actividades relacionadas con programas de prevención;		
	Asistir a capacitación de primeros auxilios, recibir capacitación cívica y de escolta y banda de guerra;		
	Y las demás funciones que le asigne el jefe superior inmediato.		



Tulancingo de Bravo, Hidalgo
Administración 2016-2020
